



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 68

FECHA ESTADO: 27 JULIO DE 2023

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-888	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	CONJUTNO RESIDENCIAL BARILOCHE PH	LEONARDO ANTONIO GOMEZ DIAZ	AUTO RESUELVE NULIDAD (DECLARA NULIDAD DESDE EL AUTO 1 AGOSTO 2019). TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO (SECRETARÍA CONTROLE TÉRMINOS) Y RECONOCE PERSONERÍA	26/07/23	1
2021-087	EJECUTIVO SINGULAR	EDIFICIO RESIDENCIAL CIUDAD MARBELLA II ETAPA INTERIORES 5, 6, 7, 8, 9 PROPIUEDAD HORIZONTAL	GUSTAVO ALFONSO ARIAS GALINDO	AUTO REQUIERE DEMANDANTE Y PONE EN CONOCIMIENTO	26/07/23	1
2022-382	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACION DELA MUJER COLOMBIA S.A.S	JAVIER LOPEZ CHAPARRO.	AUTO RESUELVE RECURSO (REVOCA) LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	26/07/23	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

**SANDRA MILENA PINZON NARANJO
SECRETARIA**